



Municipalidad Distrital de Chorrillos

ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2018-MDCH

Chorrillos, 27 de Marzo del 2018.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS, EN SESION EXTRAORDINARIA DE LA FECHA, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 9° Inc. 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, corresponde al Concejo Municipal la Aprobación del Balance General y la Memoria del Ejercicio Económico 2017 de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

Que, en virtud de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 sobre Cierre Contable y presentación para la Elaboración de la cuenta General de la Republica de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y la Ley N° 29465 del Presupuesto del Sector Publico para el año 2017, y su modificatoria efectuada mediante la Resolución Directoral N° 014-2017-EF/51.01, el cual establece que deberá ser remitido a la Dirección Nacional de Contabilidad Publica del Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 31 de Marzo del año siguiente:

Que, estando a lo antes expuesto y haciendo uso de las facultades conferidas por el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el voto aprobatorio por **MAYORIA** de los miembros del Concejo Municipal.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Balance General y la Memoria del Ejercicio Económico 2017 de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Contabilidad Remitir el Balance General y la Memoria del Ejercicio Económico 2017 de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, así como copia del presente Acuerdo de Concejo a las entidades pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ING. AUGUSTO MIYASHIRO YAMASHIRO
ALCALDE